



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba



Estado No. 207 De Lunes, 04 De Diciembre De 2017

**FIJACIÓN DE ESTADOS**

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020130023100	Reparacion Directa	Victor Antonio Cabarcas Lopez	Municipio De San Antero, Empresa Regional De Aguas Del Sinu Eras S.A E.S.P	01/12/2017	Auto Concede - Auto Concede El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Actora A Través De Apoderada Judicial, Contra La Sentencia Proferida Por Esta Corporación El 5 De Octubre De 2017.	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020170030500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Edith Royeth Argel	Departamento De Cordoba	01/12/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda	Diva Maria Cabrales Solano
23001233300020170032500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Joaquin Segundo Mercado Sibaja	Nacion - Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Fiduprevisora Sa	01/12/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda	Diva Maria Cabrales Solano

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 04 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

*Colela G O*  
CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 207 De Lunes, 04 De Diciembre De 2017



**FIJACIÓN DE ESTADOS**

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020170039100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yedis Minerla Padilla Y Otros	Departamento De Cordoba	30/11/2017	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda	Nadia Patricia Benitez Vega

Número de Registros: 4

En la fecha Lunes, 04 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

  
CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA  
Secretaría